

Orense.—Ministerio de Agricultura. A la Subdelegación del Instituto Nacional de Colonización de Orense.

Capitán de la Guardia Civil don José González González, Capitania General de la VIII Región Militar, afecto al 39.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. A la Subsección de Trabajos Portuarios de Villagarcía (Pontevedra). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Cabo primero de la Guardia Civil don Pablo García Gómez, Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».—Ministerio del Ejército. Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto (Madrid).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don José Frias Pasuti.

Habiendo cumplido el día 19 de julio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don José Frias Pasuti.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Huesca a don Esteban Chavala Piedrafita.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Huesca a don Esteban Chavala Piedrafita, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Palencia a don José Riera Tur.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Palencia a don José Riera Tur, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Huesca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de León a don Francisco Tercero Muñoz.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de León a don Francisco Tercero Muñoz, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones

y actual Jefe de Servicios del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Becerreá al Notario de dicha localidad don Eduardo Menéndez-Valdés Golpe.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Becerreá, por traslado del Notario que lo desempeñaba, don Luciano Canoa Galiana, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Eduardo Menéndez-Valdés Golpe, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1965/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 25 de julio de 1965 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que a continuación se indica:

1. D. Esteban Cogolludo Bermúdez.
2. D. Mariano Canto Borreguero.
3. D. Cándido Crespo Vega.
4. D. Francisco Cabrerros Anta.
5. D. Doroteo García Terán.
6. D. Jaime Ferrer Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Martín Alonso, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.